



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000043-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que el centro educativo sito en la parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la Plata, en la ciudad de Burgos, cuente con servicio de cocina propio, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de:

ANTECEDENTES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en sesión celebrada el día 12 de abril de 2019, sin ningún voto en contra, aprobó una moción del siguiente tenor literal:

"La demanda por parte de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de centros públicos de Burgos, FAMPA BURGOS, de exigir a la Consejería de educación de la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta en la planificación de los espacios con los que va a contar el nuevo centro educativo público a construir en la



parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la Plata I, de la inclusión de cocina in-situ, se presenta con la intención de que sea compartida y apoyada por toda la corporación municipal de este ayuntamiento. Las razones esgrimidas por esta organización son claras, fundamentadas y de sentido común: la comida elaborada en el mismo día y en la misma cocina donde está el comedor, que no tiene que ser transportada, tiene un sabor y una textura mucho mejores y resulta mucho más agradable de comer que unos platos cocinados con días o semanas de antelación, enfriados, conservados, transportados y regenerados. La comida elaborada en el mismo sitio y para comer en el mismo día permite una mayor variedad de preparación de los platos, frente a la que hay que cocinar para ser conservada y transportada. La cocina, en los centros donde existe, es un elemento más de la educación del alumnado, que puede ver y apreciar el hecho de tener en su centro un cocinero/a y que la comida se elabore diariamente para ellos/as. Consideramos fundamental una educación transversal en valores, en este caso de hábitos saludables de alimentación.

Como representantes de los ciudadanos/as de la ciudad de Burgos no podemos ni debemos gobernar a corto plazo y ceder terreno para construir infraestructuras públicas, en este caso un centro educativo, que va a tener una grave carencia siendo nuevo, ni mantenernos ajenos a decisiones que van a afectar directamente a miles de jóvenes que vayan a educarse en ese centro durante muchos años.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes ACUERDOS:

- Instar a la Junta de Castilla y León para que el nuevo centro educativo público para cuya construcción este ayuntamiento ha cedido la parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la Plata I, cuente con servicio de cocina propio".

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el nuevo centro educativo público para cuya construcción el Excmo. Ayuntamiento de Burgos ha cedido la parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la Plata I, cuente con servicio de cocina propio".

Valladolid, 12 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Luis Briones Martínez,
Virgina Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández